

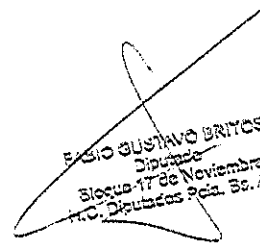
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Declaración

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 145° aniversario de la fundación de la ciudad de Balcarce el próximo 22 de junio del corriente.


ESTEBAN GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto el que se declare de interés provincial el 145° aniversario de la fundación de la ciudad de Balcarce, a celebrarse el 22 de junio.

El partido fue creado el 31 de agosto de 1865, a partir de tierras entonces pertenecientes al de Lobería. Originalmente comprendía los actuales partidos de Balcarce, General Pueyrredón y Genera' Alvarado.

Con la denominación de los "serranos" los pobladores de este rico territorio del sudeste bonaerense fueron creciendo en la conformación de una ciudad que los albergara y les fuera dando servicios actividades que los transformaran en ciudadanos.

En 1874, se aprobaron los pianos del pueblo de Balcarce o puerto Laguna de los Padres. Pero dos años más tarde, por iniciativa de vecinos liderados por José de la Cuadra (1832-1882) y el juez de paz José Andrés Chaves (1841-1929), el 22 de junio de 1876 se fundó el de San José de Balcarce, cuyo nombre honra al Brigadier Gral. Antonio González Balcarce, que fue segundo jefe de la primera Expedición al Alto Perú'.

A comienzos del siglo XX hubo un gran auge de la explotación de las canteras de Los Pinos. La mano de obra incluía muchos inmigrantes españoles, italianos y croatas.

La actividad industrial es reducida y ligada a la tradicional fortaleza de la agricultura y la ganadería (procesamiento de papas, fabricación de bombas de riego, mataderos) y habitan la ciudad más de 43.000 habitantes.

Las sierras también fueron asiento de actividad minera (explotación de canteras de materiales para la construcción, hoy cerradas). En los últimos



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

años se ha fortalecido el turismo, en especial: el relacionado con las competencias que tienen lugar en el Autódromo Juan Manuel Fangio, la práctica de deportes náuticos en la Laguna La Brava y parapente en Puerta del Abra.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo este Proyecto de Declaración.

FASIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Sesión 17 de Noviembre
Hon. Diputados Pcia. Bs. Ac.